



I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
CONCEJO MUNICIPAL

OFICIO ORD.: **Nº184.-**

ANT.: Sesión Extraordinaria del Concejo
Municipal. (31.07.2020).

MAT.: Informa Acuerdo.

VIÑA DEL MAR, 31 JUL 2020

DE : SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

A : SEÑOR SECRETARIO ABOGADO

Informo a usted que el Concejo Municipal en Sesión del "ANT", acordó prorrogar por una vez el pago de las Patentes de Alcoholes, correspondientes al Segundo Semestre el presente año, que no hayan sido pagadas por los contribuyentes al 31 de Julio del 2020.

Esta prórroga significará que los contribuyentes deberán pagar el valor del presente semestre, en dos cuotas iguales y reajustadas, junto con los pagos que corresponden al primer y al segundo semestre de 2021.

En atención a lo expuesto, corresponde su tramitación.

Saluda atentamente a Usted.



Maria Cristina Rayo Sanhueza
MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL



Virginia Reginato Bozzo
VIRGINIA REGINATO BOZZO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

VRB/MCRS/RAL/mnb.

Distribución:

O.: Sr. Secretario Abogado
C.: Sr. Director Departamento de Ingresos
C.: Sr. Administrador Municipal
C.: Sra. Secretario Municipal
C.: Alcaldía.
C.: Concejo Municipal.
s/adj. Ing. Alc. Nº 3103